

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 15 OCT 2020 -

PROCESO EJECUTIVO

RAD. No.: 2019-00319

Visto el informe secretarial y documentales que anteceden, por ser lo procedente, el Despacho DISPONE:

OBRE en el expediente para los fines legales pertinentes las comunicaciones allegadas por la Superintendencia de Notariado y Registro Oficina de Instrumentos Públicos de Aguachica Cesar (fls. 39 y s.s. c.2.), contentivas de notas devolutivas respecto de los bienes inmuebles objeto de las cautelas decretadas en el asunto, que dan cuenta de la imposibilidad del registro de las medidas decretadas sobre dichos bienes.

NOTIFÍQUESE (2)


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. <u>45</u> Hoy <u>16 OCT 2020</u>
SECRETARÍA (A)



39

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
AGUACHICA - NIT: 899998007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
 Impreso el 3 de Febrero de 2020 a las 03:01:36 pm

56480

No. RADICACIÓN: 2020-196-6-366

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA

OFICIO No.: 064 del 21/1/2020 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTÁ D. C.

MATRICULAS: 196-4063, 196-29732

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cantidad....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N \$	20.300	\$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	1	N \$	10.700	\$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 69227 FECHA:

03/02/2020 VALOR PAGADO: \$31.600 VALOR DOC.: \$66.200

VALOR DERECHOS: \$31.000

Conservación documental del 2% \$ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 31.600

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 4 de Febrero de 2020 a las 04:04:27 pm

El documento OFICIO Nro 064 del 21-01-2020 de JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D C fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2020-196-6-366 vinculado a las Matriculas Inmobiliarias:

196-4063 196-29732

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2020-196-1-3002, 2020-196-1-3003

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 196-4063 SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO. (ARTICULO 468 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.).

EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 196-29732 SE TRATA DE UNAS MEJORAS EN TERRENO BALDÍO Y EL EMBARGO DE MEJORAS NO ES OBJETO DE REGISTRO (ART. 593 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRÁMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA(N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA(N) SUBSANABLE(S) SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUCAN PAGOS EN DESEÑO O SE DENIEN DEL TRÁMITE, EL TÉRMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESAUTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CESAR, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN RECURSO DE REPOSICION, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

FUNCIONARIO CALIFICADOR
67343

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 4 de Febrero de 2020 a las 04:04:27 pm

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro. 064 del 21-01-2020 de JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.
RADICACIÓN: 2020-196-6-398

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública

41

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.

Oficio N.064.
21 de enero de 2020.-

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
AGUACHICA -CESAR-

PROCESO: EJECUTIVO No. 110013103003 2019 00319 00

DE : SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA. NIT.804.011.536-1

CONTRA: SOCIEDAD PROCESADORA DE ACEITE DE OROROJO LIMITADA
OROROJO LTDA. NIT.900.271.428-5 y SOCIEDAD INDUSTRIAL AGRARIA
LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LTDA. NIT. 860.006.780-4

Comunico a usted que por auto de diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, dictado dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo de los siguientes inmuebles:

con matricula inmobiliaria Nro. 196-29732 y 196-4063.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA



42

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 888888007-0 AGUACHICA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 3 de Febrero de 2020 a las 03:01:38 pm

56482

No. RADICACIÓN: 2020-196-1-3003

Asociado al turno de registro: 2020-196-6-366

MATRÍCULA: 196-4063

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 69227 FECHA: 03/02/2020 VALOR

PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$65.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 31

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUACHICA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 196-4063

Impreso el 6 de Febrero de 2020 a las 08:47:39 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 196 AGUACHICA DEPTO: CESAR MUNICIPIO: SAN ALBERTO VEREDA: SAN ALBERTO
FECHA APERTURA: 26/11/1980 RADICACIÓN: 80-874 CON: CERTIFICADO DE 26/11/1980

COD CATASTRAL: 207100002000000030068000000000

COD CATASTRAL ANT: 20710000200030068000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

(ANTES CIRCULO DE REGISTRO RIO DE ORO ANTES MUNICIPIO RIO DE ORO)

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACION

1) LA PLANTA EXTRACTORA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 13/8/1973 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 4901 DEL: 20/6/1973 NOTARIA 3 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 21.022.036
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD INDUSTRIAL AGRICOLA LA PALMA S.A. INDUPALMA
A: SOCIEDAD RIO SAN ALBERTO S.A. AL RIO

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 13/8/1973 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 4901 DEL: 20/6/1973 NOTARIA 3 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA PLANTA NORTE
A: LA PLANTA EXTRACTORA X

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 13/8/1973 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 4901 DEL: 20/6/1973 NOTARIA 3 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 322 SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS ACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA PLANTA NORTE
A: LA PLANTA EXTRACTORA X

ANOTACIÓN: Nro: 04 Fecha 13/8/1973 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 4901 DEL: 20/6/1973 NOTARIA 3 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 320 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA PLANTA NORTE
A: LA PLANTA EXTRACTORA X

ANOTACIÓN: Nro: 05 Fecha 26/3/1997 Radicación 0944
DOC: ESCRITURA 7544 DEL: 30/12/1996 NOTARIA 37 DE SANTA FE VALOR ACTO: \$ 745.814.538
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUACHICA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 196-4063

Impreso el 6 de Febrero de 2020 a las 08:47:39 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: SOCIEDAD RIO SAN ALBERTO S.A. ALRIO

A: SOCIEDAD INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A. INDUPALMA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 29/1/2016 Radicación 2016-196-6-329

DOC: ESCRITURA 7853 DEL: 24/11/2015 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL - DEL PROPIETARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA " INDUPALMA LTDA" NIT# 8600067804 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/10/2018 Radicación 2018-196-6-5899

DOC: OFICIO 1385 DEL: 9/10/2018 JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EXTRACTORA CENTRAL S.A. NIT 8040170438

A: INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA " INDUPALMA LTDA" NIT# 8600067804 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "7"

SALVEDAD: La información anterior o corregida

Anotación Nro: 2 No corrección: 1 Radicación: 2010-196-3-151 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FECHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R. (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 3 No corrección: 2 Radicación: ICARE 2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R. (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 31 impreso por: 31

TURNO: 2020-196-1-3003 FECHA: 3/2/2020

NIS: jWJV4fHis+WpkptZV8EhY41iVeHx4rPljeOkzBjrQ8=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: AGUACHICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUACHICA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

44

Nro Matrícula: 196-4063

Impreso el 6 de Febrero de 2020 a las 08:47:39 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Lilibeth Navarro M.

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) LILIBETH NAVARRO MEZA

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

la guarda de la fe pública

45

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 AGUACHICA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 3 de Febrero de 2020 a las 03:01:38 pm

No. RADICACIÓN: 2020-196-1-3002

56481

Asociado al tomo de registro: 2020-196-6-366

MATRICULA: 196-29732

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 69227

PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$66.200

FECHA: 03/02/2020 VALOR

VALOR TOTAL AJUNTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 31

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUACHICA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 196-29732

Impreso el 6 de Febrero de 2020 a las 08:47:39 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 196 AGUACHICA DEPTO: CESAR MUNICIPIO: SAN ALBERTO VEREDA: SAN ALBERTO
FECHA APERTURA: 12/10/1999 RADICACIÓN: 99-6535 CON: CERTIFICADO DE 12/10/1999
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

(MATRICULAS ABIERTAS EN BASE A M.947 F.92 T.6.)MEJORAS PUESTAS EN UN GLOBO DE TERRENO BALDIO CON EXTENSION
SUPERFICIARIA APROXIMADA DE CUATROCIENTOS VEINTICINCO HECTAREAS (425 HTS). LINDEROS CONTENIDOS EN LA ESCRITURA
PUBLICA N° 3514 DEL 30-11-61. NOTARIA 2° BUCARAMANGA.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) EL PORVENIR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 2/12/1961 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 3514 DEL 30/11/1961 NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 140.000
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION POR VENTA DE MEJORAS PUESTAS EN TERRENOS BALDIOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIAS ARIAS LOIS JOSE
DE: ORTIZ VILLAMARIN MARIA ANTONIA
A: SOCIEDAD INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 22/12/2008 Radicación 2008-196-6-4403
DOC: ESCRITURA 6234 DEL: 3/12/2008 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0906 CAMBIO DE NOMBRE - DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE LAS MEJORAS PUESTAS
EN BALDIOS DE LA NACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA " INDUPALMA LTDA" NIT# 8600067804 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 31 Impreso por: 31
TURNO: 2020-196-1-3002 FECHA:3/2/2020
NIS: jWJV4fHis+Uk9fWfLc4QAY1iVeHx4rPI2wYij4tl7J8=
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: AGUACHICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUACHICA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 196-29732

Impreso el 6 de Febrero de 2020 a las 08:47:39 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Lilibeth Navarro M.

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) LILIBETH NAVARRO MEZA

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública

47

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL AGUACHICA – CESAR**

ORIPAG

1962020EE118

Aguachica, 14 de Febrero de 2020

14/06/20

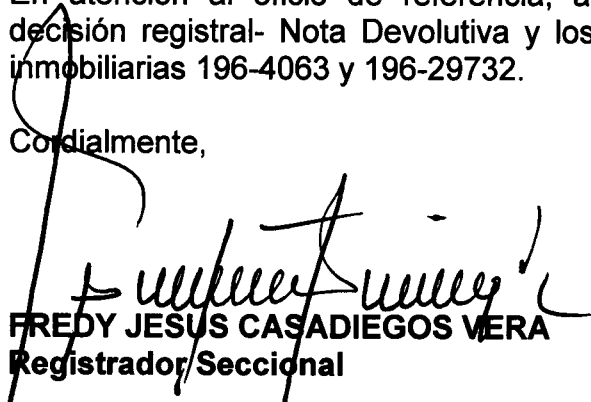
Doctora
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria
Juzgado 3 Civil del Circuito
Cra 9. # 11-45 Piso 6 Complejo Judicial Virrey Solis
Bogotá D.C.

JUZ 3 CIVIL CTO BOG
Giovanny 9F
FEB 24 '20 PM 12:37

Ref: Oficio Nro. 064 del 21/01/2020 Rad. 110013103003-2019-00319-00

En atención al oficio de referencia, adjunto me permito enviar la respectiva decisión registral- Nota Devolutiva y los certificados de tradición con matrículas inmobiliarias 196-4063 y 196-29732.

Cordialmente,


FREDY JESUS CASADIEGOS VERA
Registrador Seccional

Anexo: Lo enunciado

Leidy C.